



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UR: 548 UNIVERSIDAD DEL MAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 31 marzo 2022

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Primer Trimestre del periodo de 1° de enero al 31 de marzo 2022.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	39,104,757	37,514,391
Bancos Moneda Nacional	19,539,562	16,841,269
Inversiones en Moneda Nacional	19,565,195	20,673,122
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	14,731,497	12,776,813
Cuentas por cobrar/Deudores diversos	11,977,213	10,837,831
Anticipo a proveedores	2,754,284	1,938,982
Anticipo a contratista obra pública	0	0
Almacenes	5,780,830	5,443,574
Total de Activo Circulante	59,617,084	55,734,779
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	429,403,859	414,766,307
Bienes Muebles	112,399,166	112,413,874
Activos Intangibles	264,172	311,789
Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes e Intangibles	-71,493,342	-54,395,312
Total de Activo no Circulante	470,573,855	473,096,658
TOTAL DE ACTIVOS	530,190,939	528,831,437



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACTIVO CIRCULANTE Efectivo y Equivalentes



El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo del ejercicio 2022, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias Ingresos Propios, Servicios Personales, Gastos de Operación y Proyectos Federales Extraordinarios, con saldos disponibles para solventar los gastos durante el ejercicio, para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

En relación a las cuentas 0196861679 Universidad del Mar/Tortugas Marinas, 0103804739 Desarrollo de la maricultura, no se han cancelado ya que se encuentra en proceso la recuperación de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2016 y se le ha dado seguimiento en los siguientes oficios 386.E.-VRAD/2016, 410.E.VRAD/2016 de 07 y 28 de Septiembre 2016; OF/VRAD-E-450/16, OF/VRAD-E-454/2016 de fecha 12 y 17 de octubre 2016; OF/VRAD-E-553/16 de diciembre 2016; OF/VRAD.E-386/2017 de 14 de diciembre 2017; OF/VRAD.E.081/2018, OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de febrero 2018, recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 donde se comunica que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no cuenta con la disponibilidad financiera requerida; OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de septiembre 2020 y OF/VRAD-E-370/2021 de fecha 11 de agosto 2021, OF/VRAD-E-628/202 de fecha 29 de noviembre 2021 y oficio OS/SHCA/001/2022 de fecha 09 de febrero de 2022 recibiendo contestación en los oficios SF/SECyT/TES/CCF/PMP/421/2020, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0602/2021, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0997/2021, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0120/2022 donde se comunica que la ministración de la Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que respecta a la cuenta 09400539694 PROMEP se siguen ejecutando debido a que el convenio se encuentra vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2022, corresponden a las provisiones realizadas en el presente trimestre, integrándose de la siguiente forma: Gastos por comprobar presupuestalmente, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios, IMSS, Cesantía y vejez, crédito INFONAVIT, Recuperación de finiquitos, Nómina de personal, cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a CLC'S del ejercicio 2016.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles

El valor de los bienes inmuebles e infraestructura asciende a \$429,403,859 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y está integrado por los Terrenos y Edificios no habitacionales, los cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1º enero al 31 de marzo del 2022 y 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
Muebles de Oficina y Estantería	5,211,589	5,055,188
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	24,742,596	25,392,488
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	89,707	56,073
Equipos y Aparatos Audiovisuales	6,113,843	5,910,312
Aparatos Deportivos	210,672	263,151
Cámaras Fotográficas y de Video	647,219	552,864
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	324,446	214,151





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
Equipo Médico y de Laboratorio	2,086,759	2,041,618
Instrumental Médico y de Laboratorio	58,980,425	58,844,917
Automóviles y Camiones	5,590,863	5,684,218
Carrocerías Y Remolques	157,628	157,628
Embarcaciones	233,129	239,129
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,857,379	2,840,161
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	662,206	625,543
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,994,640	2,002,851
Herramientas y Maquinas-Herramientas	1,633,581	1,623,680
Otros equipos	862,483	909,899
TOTAL	112,399,166	112,413,874

Al 31 de marzo del 2022, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$470,573,855 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), haciendo referencia que la entidad adquirió bienes muebles por lo que en el período del 01 enero al 31 de marzo del 2022 hubo movimientos al Activo no Circulante, mencionados bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero del 2018 hasta diciembre del 2021 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y registradas en la contabilidad por un monto de \$ 71,493,342 (SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo del 2022, asciende a la cantidad de \$ 25,809,439 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los compromisos adquiridos durante el presente trimestre, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo del 2022, detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2,193,347	2,193,347
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,655,536	1,649,990
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,791,165	1,863,227
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	335,754	326,488
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	657,769	644,006
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	18,876,882	14,359,841
TOTAL	25,510,452	21,036,899

El rubro deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo (cta. 21121) refleja un saldo de \$2,193,347 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Representa el devengo contable de bienes muebles que ha adquirido la Universidad y que fueron solicitados en CLC's en el ejercicio 2016 que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para cancelar este saldo.

Transferencias internas y asignaciones al sector público (cta. 21151) refleja un saldo por \$1,655,536 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), se integra principalmente por la cantidad de \$1,635,165 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio 2016, mismas que se reflejan como cuentas alfanuméricas que representa el devengo contable de las CLC's que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad por parte de la Secretaria de Finanzas, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para que se cancelen los saldos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo (cta. 21171) presenta un saldo de \$1,791,165 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se deriva de las retenciones del mes de marzo, siendo el más significativo la cantidad de \$1,747,561 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al concepto de Impuestos Sobre Sueldos y Salarios; la cantidad de \$4,861 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor agregado las cuales se pagaran a más tardar el día 18 de abril del 2022; Cabe mencionar un importe del ejercicio 2016 por la cantidad de \$38,273 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 2.5% de los Servicios de Inspección y Vigilancia que representa el Devengo contable el cual se rige por los lineamientos de auto-pago y se cancelará al momento que la Tesorería deposite el recurso de las CLC's y se genere el momento contable del pago.

Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo (cta. 21172): refleja un saldo de \$335,754 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y se deriva de las retenciones por concepto de IMSS y RCV obrera, mismas que se enteran de manera mensual y bimestral.

Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar (21179): presenta un saldo de \$657,769 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo los más representativos: Crédito INFONAVIT obrera por \$339,032 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), FONACOT por \$147,593 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), así como adeudos a terceros por la cantidad de \$49,380 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$18,876,882 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que comprende principalmente los siguientes conceptos: \$1,443,178 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a material bibliográfico en consignación en las librerías de esta institución; Rendimientos de cuenta de Inversión por \$329,729 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.); Recurso del Barco Umar por \$4,381,734 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) como pago del seguro



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



por siniestro del mismo y rendimientos generados; Proyecto de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en la región costa de Oaxaca por \$734,678 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Universidad del Mar por \$3,961,172 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) importe correspondiente al recurso Desarrollo de Competencias en TIC'S; Otros servicios otorgados por la UMAR de ejercicios anteriores \$6,730,902 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 MN); Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo (cta.22491): presenta un saldo de \$298,987 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a recursos de ejercicios anteriores que tiene la entidad.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo del 2022, por la cantidad de \$472,141,884 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	417,632,846	412,089,052
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	54,509,037	54,509,037
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	472,141,884	466,598,089
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	8,138,692	7,210,192



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2022	MARZO 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,053,931	66,031,709
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	598,000	553,493
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	63,651,931	66,585,202
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	46,479,159	48,800,603
AYUDAS SOCIALES	43,839	78,164
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACION BIENES MUEBLES)	8,655,485	0
OTROS GASTOS	334,756	221,477
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	55,513,238	49,100,244
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	8,138,692	17,484,958

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, el cual asciende a un importe de \$63,053,931 (SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados al presente trimestre y \$598,000 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100) como otros ingresos por servicios otorgados por esta entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, por la cantidad de \$55,513,238 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$46,479,159 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) corresponde a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 01 de enero al 31 de marzo del 2022.
- b) Ayudas Sociales, refleja un saldo por la cantidad de \$43,839 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2022. En beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de que continúen sus estudios a nivel superior.
- c) Estimación, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones, refleja un importe por \$8,655,485 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las depreciaciones de los bienes muebles en el periodo de junio a diciembre 2021 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- d) Otros Gastos Varios, muestra un saldo por \$334,756 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a otros gastos no presupuestales correspondiente al mes de enero a marzo del 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Ahorro Neto del Ejercicio: En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$8,138,692 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) este saldo se refleja debido a que la Secretaria de Educación Pública ministró el recurso federal autorizado a esta Universidad con la clave de financiamiento BECBC1022 Universidad del Mar.

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado, Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, asciende a la cantidad de \$496,242,808 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Ejercicio 2021	489,301,338
Resultados de Ejercicios Anteriores	417,632,846
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	496,242,808



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO MARZO 2022	EJERCICIO MARZO 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Dependencias	19,539,562	16,841,269
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	19,565,195	20,673,122
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	39,104,757	37,514,391

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera de la Universidad del Mar presenta saldos al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022 en las cuentas Presupuestales del egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	SALDOS
Presupuesto de Egresos Aprobado	192,273,783
Presupuesto de Egresos por Ejercer	146,660,977
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,109,946
Presupuesto de Egresos Comprometido	754
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	46,721,998



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de enero al 31 de marzo de 2022 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

2. Panorama Económico y Financiero:

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2022 a la Universidad del Mar es por la cantidad de \$192,273,783 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 23 de Diciembre de 2021, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA). Cabe hacer mención que se autorizaron ampliaciones presupuestales de proyectos federales extraordinarios al mes de marzo del presente ejercicio por \$1,109,945 (UN MILLON CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

En el transcurso del presente trimestre, debido a la no ministración de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar refleja en el Estado de Situación Financiera saldos deudores del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al respecto se solicitó a la Tesorería de la Secretaria de Finanzas mediante los oficios: 386.E.-VRAD/2016, 410.E.VRAD/2016 de 07 y 28 de septiembre 2016; of/VRAD-E-450/16, OF/VRAD-E-454/2016 de fecha 12 y 17 de octubre 2016; OF/VRAD-E-553/16 de diciembre 2016; OF/VRAD.E-386/2017 de 14 de diciembre 2017; OF/VRAD.E.081/2018, OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de febrero 2018, recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 donde se comunica que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que la Secretaria de Finanzas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



del Gobierno del Estado de Oaxaca no cuenta con la disponibilidad financiera requerida; OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de septiembre 2020, OF/VRAD-E-370/2021 de fecha 11 de agosto 2021, OF/VRAD-E-628/202 de fecha 29 de noviembre 2021 y oficio OS/SHCA/001/2022 de fecha 09 de febrero de 2022 recibiendo contestación en los oficios SF/SECyT/TES/CCF/PMP/421/2020, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0602/2021, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0997/2021, SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0120/2022 donde se comunica que la ministración de la Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992. El 05 de septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Con fecha 02 de octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6º los órganos de la Universidad son:

- I.-El Rector.
- II.-EL Consejo académico
- III.-Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.
- IV.-Los Jefes de Carrera.
- V.-Los Directores de Institutos de Investigación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VI.-El Consejo Económico.

VII.-Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

b) Principal actividad

Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico

La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



I. MARCO JURIDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
- Ley de Adquisiciones del Sector Público
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

II. MARCO JURIDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Deuda Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022
- Ley Estatal de Derechos
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022
- Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Consideraciones fiscales del ente

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza.

-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA

-Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

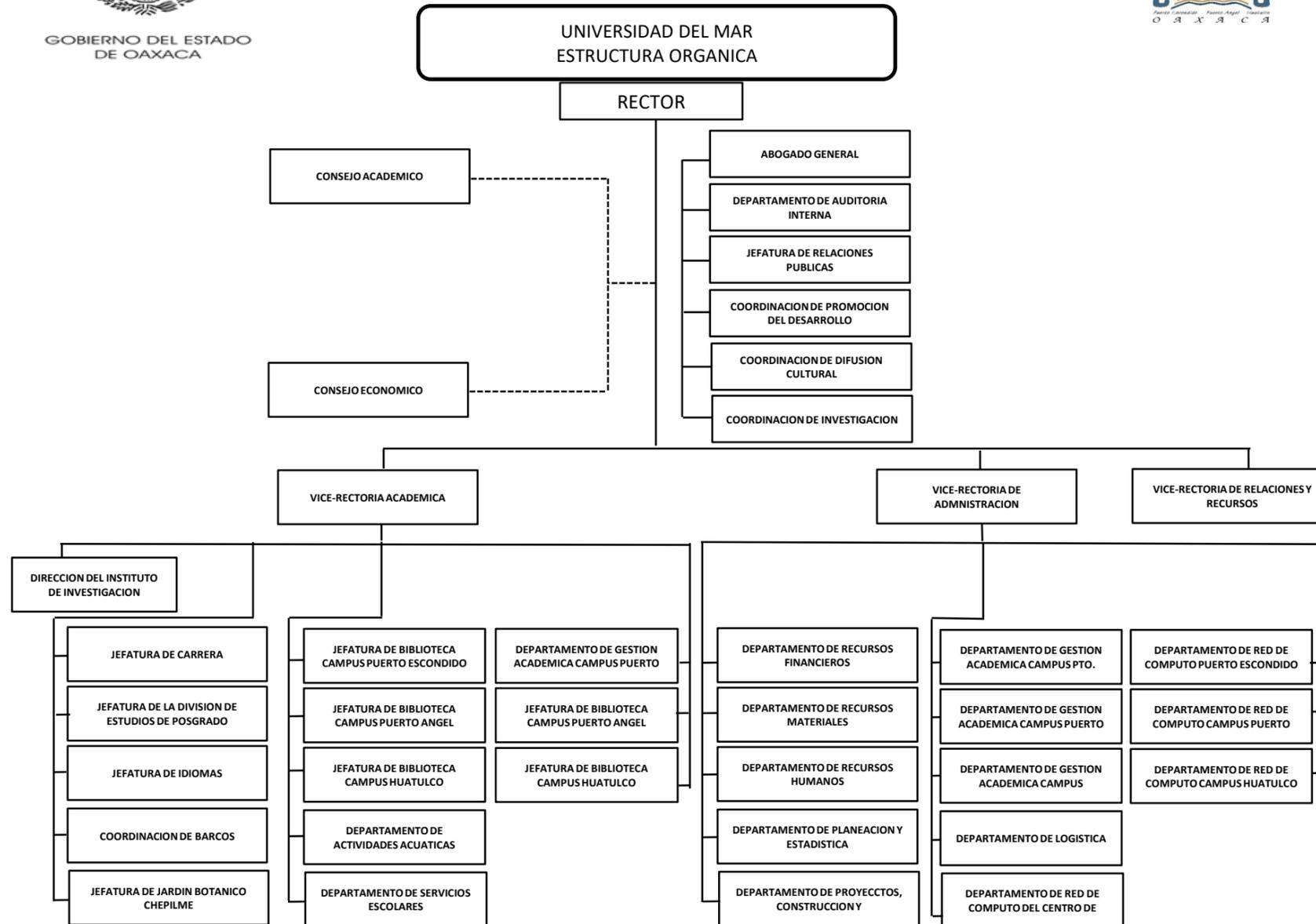
Otras

-Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.

-Presentar y pagar la cedulas de aportaciones de Seguridad Social.



a) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) La información financiera se ha apegado a los lineamientos y normas que ha emitido la CONAC y a la Ley General de contabilidad gubernamental para la emisión de los mismos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2018, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La Universidad del Mar atiende e implementa los momentos contables del ingreso y el egreso establecidos por la CONAC, enfocado a estar dentro del marco de la armonización contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Su plan de implementación;

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por la CONAC, la cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 2011 se informó sobre el nuevo sistema que llevaría a cabo la secretaria de finanzas para la integración de la información financiera y empezar a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Con la apertura del ejercicio 2012 se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuenta definida de acuerdo al Plan de cuentas emitido por la CONAC, y se empezó a trabajar con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas denominado SINPRES 2012.

Durante el ejercicio 2013 se continuó trabajando con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, incorporando y adoptando los lineamientos que emitía la CONAC.

Durante el ejercicio 2014, además de trabajar coordinadamente con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se empezó a incorporar la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración para realizar el control de los bienes muebles e inmuebles mediante el sistema SICIPO de acuerdo a los lineamientos que para ello ha emitido la CONAC.

Durante el ejercicio 2015, se sigue armonizando la información Financiera, incorporando al SINPRES el momento contable del Transferido/Pagado y Pagado/Pagado y se continúa trabajando con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado con los bienes muebles e inmuebles, realizando conciliaciones patrimoniales oportunas de manera trimestral.

A partir de la implementación de las reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gastos e ingresos públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

La valuación de los costos de los bienes muebles se realiza mediante costos históricos, que consiste en registrar el valor declarado en el comprobante recibido por la adquisición del bien.

El registro de los costos de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria obtenida por la contratación de la obra (estimaciones, escrituraciones, proyectos, estudios, etc.). Para la valuación de estos bienes inmuebles fue necesario realizar un revalúo, ya que el valor con el que se encuentran registradas en la contabilidad procede de un revalúo realizado en el ejercicio 1996, por lo que se realizó la solicitud a CATASTRO para la revaluación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No aplica
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplica
- j) Depuración y cancelación de saldos.
No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera
No aplica
- d) Tipo de cambio
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Los bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de enero del 2018 hasta diciembre del 2021 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
 - Inversiones en valores:
No aplica
 - Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
 - Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
 - Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de abril del 2022, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO.REC.FINANCIEROS

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN